



*Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires*

Ref. Expte N° 3000-8588-2025

VISTO: La Resolución de la Suprema Corte de Justicia N° 2738/19, dictada el 16 de octubre de 2019, por medio de la cual “se habilita la designación de magistrados que no han prestado juramento por no encontrarse en funcionamiento el órgano jurisdiccional que habrán de integrar, a los efectos de subrogar organismos del mismo fuero e instancia, aún de un departamento judicial distinto para el que cuentan con decreto de designación”, y

CONSIDERANDO: 1º) El análisis continuo que realiza la Secretaría de Planificación, respecto a la cantidad de vacantes a nivel provincial, así como las necesidades constatadas en los órganos del Fuero Penal de varios Departamentos Judiciales.

2º) Que, por Decreto del Poder Ejecutivo N° 1665/25, se designó a la Dra. Elizabeth Alejandra Gaitan, como Jueza integrante del Tribunal en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial Moreno – Gral. Rodríguez.

Que, la futura magistrada comunicó su voluntad de jurar de manera anticipada a los efectos de subrogar órganos vacantes en el fuero Penal y, ante el requerimiento realizado por la Secretaría de Planificación en el marco de la Resolución N° 2738/19, manifestó su

conformidad para desempeñarse en los Departamentos Judiciales de La Matanza, San Martín, Lomas de Zamora y San isidro.

3º) Que, en el Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial La Matanza se presenta una vacante, desde septiembre de 2023.

4º) Que, analizando la carga de trabajo de los órganos, así como también las posibilidades de subrogancia, en los departamentos judiciales explicitados en el segundo considerando de la presente, se estima conveniente propiciar el juramento anticipado de la Dra. Elizabeth Alejandra Gaitan a los efectos de desempeñarse en el Tribunal en lo Criminal N° 1 de La Matanza.

POR ELLO: la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones y con arreglo a lo establecido en el artículo 4º del Acuerdo N° 3971 y 1º del Acuerdo 4148;

R E S U E L V E

Artículo 1º: Disponer que el cargo vacante - 22996 - tenga la denominación presupuestaria de Juez de Tribunal en lo Criminal (Grupo 13 - Nivel 20) y asignarlo al Tribunal de igual denominación N° 2 del Departamento Judicial Moreno - Gral. Rodríguez (PRG 19-Administración de Justicia)

Artículo 2º: Autorizar a la Presidencia de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial La Matanza, previa intervención de la Secretaría de Personal, a tomar juramento a la doctora Elizabeth Alejandra Gaitan como Juez del Tribunal en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial Moreno – Gral. Rodríguez (conf. Decreto del Poder Ejecutivo N° 1665/25) y disponer que la magistrada subrogue en el Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial La Matanza hasta nueva resolución.

Artículo 3º: Previo a su juramento, la magistrada deberá formalizar su consentimiento para subrogar órganos del Fuero Penal de los Departamentos Judiciales La Matanza, San Martín, Lomas de Zamora y San isidro y, de ser necesario, los que establezcan las normativas de subrogación dictadas por la Suprema Corte de Justicia. (Ac. 3230, Res. N° 309/07, Res. N° 1216/08, Res. N° 3359/08, Res. N° 3535/09, Res. N° 1644/12), entre otras.

Artículo 4º: Solicitar a la doctora Gaitan que –en los términos del artículo 5º de la Resolución N° 2738/19- al momento de culminar sus funciones en el órgano que subrogue, presente, ante la Secretaría de Planificación, el informe allí estipulado, a los efectos pertinentes.

Artículo 5º: Regístrese en la ciudad de La Plata. Comuníquese. Publíquese en el boletín oficial y en el sitio web de la Suprema Corte de Justicia.

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 26/02/2026 12:55:20 - KOGAN Hilda - JUEZA

Funcionario Firmante: 27/02/2026 10:54:58 - TORRES Sergio Gabriel - JUEZ

Funcionario Firmante: 11/03/2026 11:54:58 - SORIA Daniel Fernando - JUEZ

Funcionario Firmante: 12/03/2026 11:53:00 - TRABUCCO Nestor Antonio -
SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



241801743002756454

SECRETARIA DE PLANIFICACION - SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS

Registrado en REGISTRO DE RESOLUCIONES DE LA SUPREMA CORTE el
12/03/2026 14:52:21 hs. bajo el número RSC-488-2026 por ALVAREZ
MATIAS JOSE.